



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "MONEDA RETORNO ABSOLUTO FONDO DE INVERSION", ADMINISTRADO POR MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION.

SANTIAGO, 13 SEP 2010

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 535

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION**".

2. Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones al reglamento interno de "**MONEDA RETORNO ABSOLUTO FONDO DE INVERSION**", administrado por la sociedad antes individualizada, acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 9 de abril de 2010, ante don Juan Francisco Álamo Ovejero, suplente del Notario Público don René Benavente Cash, titular de la Cuadragésima quinta Notaría de Santiago, que a continuación se indican: (i) Plazo de duración del fondo (artículo 10°) ; (ii) Política de inversión del fondo (artículo 14) y (iii) Conflictos de interés (artículos 55, 56, 57 y 58)

2. Apruébanse asimismo las modificaciones efectuadas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas, introducidas con el objeto de adecuarlo a lo aprobado en la presente resolución.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de fecha 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
Superintendente
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl